

## Sacramentos en general - Sac. 1.1

Category: Curso de Teología Sacramental

Written by: P. Carlos Prats

Hits: 6723

---



En este primer capítulo de “los sacramentos en general” comenzaremos haciendo un brevísimo estudio histórico de los mismos; para pasar luego a analizar su naturaleza y su número.

### **El término sacramento: origen e historia**

Sacramento, del latín “sacramentum” o del griego “mysterion”, es el término que la Iglesia católica usa para designar los siete **ritos instituidos por el mismo Jesucristo que significan y confieren la gracia a los hombres**. La Iglesia siempre prefirió el uso de este término a otros sinónimos como: *mysteria*, *sacra*, *arcana*..., usados también por los cultos místicos, con el fin de evitar cualquier tipo de confusión.

En la Sagrada Escritura no suele aparecer el término “sacramentum” o “mysterion”[\[1\]](#) aplicado a los sacramentos tal como los ha entendido la tradición cristiana; lo cual no quiere decir que fueran una creación de la comunidad cristiana posterior. Los sacramentos como tales ya

## Sacramentos en general - Sac. 1.1

Category: Curso de Teología Sacramental

Written by: P. Carlos Prats

Hits: 6723

---

existían, y además con un fundamento que se extendía hasta el mismo Jesucristo. Lo que sucede es que la terminología como tal todavía no estaba fraguada; sería la Iglesia, a través de los Padres latinos y griegos, la que iría fijando los términos y los conceptos tal como los entendemos hoy día.

Los sacramentos, tal como afirma el Papa San León<sup>[2]</sup>, son misterio, realidad divina encarnada en signos de culto: *“Lo que fue visible en el Redentor pasó a los sacramentos”*. Del mismo modo que Cristo es el misterio de Dios que lo manifiesta y al mismo tiempo lo oculta, así son los sacramentos.

Cuando se tradujo el término *“mysterion”* al latín se buscó una palabra que no sólo manifestara la idea de algo presente y al mismo tiempo oculto (misterio) sino también de la consagración a Dios causada por ellos. Esa es la razón por la cual se prefiere el uso del término sacramento al de misterio. El mismo Tertuliano, que dio curso a esta palabra, partió del *“sacramentum militiae”* (juramento militar) y lo aplicó al Bautismo y a la Eucaristía. Del mismo modo lo hizo San Cipriano. San Agustín (s. V) habla ya con plena nitidez y precisión de la realidad sacramental:

*“la palabra se añade al elemento, y entonces viene a ser un sacramento, que es él mismo como una palabra visible... es la palabra de la fe que nosotros predicamos la que hace del Bautismo un rito sagrado capaz de purificar”*.<sup>[3]</sup>

Tanto en los Padres latinos como griegos encontramos el concepto o idea de unos ritos sensibles que encierran en sí una capacidad santificadora. Se trata pues de signos portadores de una realidad que se hace presente en el mismo signo. Los sacramentos son pues, **signos eficaces**, signos que hacen participar de la realidad que significan.

Fue **San Agustín** quien distinguió entre:

- El signo sagrado evocador de una realidad misteriosa.
- El don espiritual que santifica al hombre y que está ligado al signo
- La causa eficiente que da contenido santificador a la realidad material (la palabra del ministro)
- Y la institución por Jesucristo que hace posible tal eficacia.

Así pues, el concepto *“sacramento”* ya estaba prácticamente elaborado en tiempos de San Agustín, sólo faltaba darle una última estructuración.

Fue el en siglo XI con las controversias en torno a la Eucaristía suscitada por Berengario de Tours, cuando se vieron obligados a

## Sacramentos en general - Sac. 1.1

Category: Curso de Teología Sacramental

Written by: P. Carlos Prats

Hits: 6723

---

realizar un análisis más depurado del concepto de signo. Hugo de San Víctor señaló que no todos los signos tenían poder santificante; tal como él decía, los sacramentos no sólo eran signos de la gracia, sino que la contenían en sí mismos.

Fue **Santo Tomás de Aquino** quien le dio a este término su más honda iluminación:

*"El sacramento es signo de una realidad sagrada que santifica a los hombres; es instrumento separado a través del cual nos llega la virtud salvífica de la divinidad, comunicada a la humanidad de Cristo".* [\[4\]](#)

La elaboración teológica de Santo Tomás ha determinado al pensamiento teológico posterior, y ha influido decisivamente en las formulaciones magisteriales.

El **Concilio de Trento**, hablando de la Eucaristía, da una definición de sacramento que resume la Tradición, pues dice de ella que tiene en común con los demás sacramentos *"ser símbolo de una realidad sagrada y forma visible de la gracia invisible"* (DS 1639).

### Naturaleza de los sacramentos

Los sacramentos pertenecen pues, al género del signo y concretamente del signo simbólico, ya que no sólo tienen una función cognoscitiva e indicadora sino además existencial e integradora, y de signo práctico, porque realizan lo que significan.

El Catecismo Romano los define como: **"signos visibles de la gracia invisible, instituidos para nuestra justificación"**. [\[5\]](#)

Se puede hablar de una **constitución metafísica** de los sacramentos, consistente en el rito sensible y la referencia simbólica a la gracia que produce; y de su **constitución física**, consistente en los elementos que integran el rito. Estos elementos son las cosas usadas y las palabras que se dicen; la relación entre ambas fue expresada por los teólogos escolásticos mediante las expresiones **materia y forma**; nociones que provienen de la filosofía aristotélica y que fueron utilizadas ya por Hugo de San Víctor y luego por San Tomás de Aquino.

Los sacramentos son pues, **signos sensibles y eficaces instituidos por Jesucristo para conferir la gracia**.

- **Signo:** es una cosa que indica o nos lleva a otra. Ej., el humo es signo o señal del fuego. Cuando asisto un bautismo, contemplo un lavatorio exterior, el cual es signo de la purificación interior que le ocurre al alma.

- **Eficaz:** El humo es signo del fuego, pero no lo produce; en cambio el bautismo no sólo es signo de purificación, sino que también la produce.
- El lavado exterior del bautizado, hecho con las exigencias propias de este sacramento, **produce la gracia en virtud de la Pasión de Cristo, y no por los méritos propios de quien administra el bautismo.** Decimos que confiere la gracia "ex opere operato".[\[6\]](#)

Los sacramentos han sido confiados a la Iglesia. Se dice que **los sacramentos son de la Iglesia.** Esto tiene un doble sentido: existen "por ella" y "para ella". Existen "por la Iglesia" porque ella es el lugar de la acción de Cristo gracias a la misión del Espíritu Santo. Y existen "para la Iglesia" porque ellos la constituyen (Catecismo, n. 1118).

El Señor podía habernos comunicado la gracia directamente, sin necesidad de recurrir a ningún elemento sensible. Sin embargo, Dios, creador de la naturaleza humana, ha querido acomodarse a ella al darnos su gracia. Jesús realizaba de ordinario los milagros sirviéndose de algunos elementos materiales, o de algunos gestos y palabras: tocó con su mano al leproso y le dijo: quiero, queda limpio... (Mt 8:3); untó con barro los ojos del ciego de nacimiento; éste se lavó después y recuperó la vista (Jn 9: 6-7); diciendo esto, sopló y les dijo: recibid el Espíritu Santo... (Jn 20:22).

Del mismo modo, quiso Jesús en los sacramentos unir su gracia a signos externos en los que se encarna, se materializa, la acción invisible del Espíritu Santo. **La pedagogía divina ha querido comunicar al hombre la gracia sobrenatural a través de las mismas realidades materiales que usamos en nuestra vida ordinaria, dándoles una significación más alta y una eficacia que de suyo no tienen ni pueden tener.**

No eligió, sin embargo, una realidad material cualquiera, sino aquella que ya en el plano natural sirve para un fin similar al que Dios quiere producir sobrenaturalmente: el agua, para lavar; el aceite, para fortificar el cuerpo; el pan, para alimentar, etc. Luego determinó que, mediante unas palabras pronunciadas con su autoridad, estas realidades materiales significaran y causaran un efecto santificador: el agua lava la mancha del pecado en el alma.

El elemento material se llama **materia del sacramento**, y las palabras que lo completan y dan su eficacia a la materia se denomina **forma.** **Cuando la forma es pronunciada por el ministro con la intención de hacer lo que hace la Iglesia, Dios confiere su gracia a través del sacramento,** que es el instrumento del que se sirve para santificarnos. Tenemos ahí el signo externo de la gracia (materia y forma) y la gracia conferida.

El signo sensible lo componen conjuntamente la materia y la forma, y es a lo que la Iglesia da el nombre de sacramento. **La materia y la forma constituyen la esencia del sacramento y no pueden variarse o modificarse, pues fueron determinadas por institución divina.** La Iglesia, al establecer modificaciones en los ritos, jamás varía esta parte esencial, sino que sólo **regula las ceremonias litúrgicas** alrededor de los dos elementos constitutivos de cada sacramento.

### El número de los sacramentos

Como reacción a la herejía protestante, el Concilio de Trento definió que el número de los sacramentos son **siete; y todos ellos fueron instituidos por Jesucristo.** Esta institución por Cristo es lo que le da al sacramento su poder y su eficacia.

*Si alguno dijere que los sacramentos de la Nueva Ley no fueron instituidos todos por Jesucristo Nuestro Señor, o que son más o menos de siete, a saber, bautismo, confirmación, Eucaristía, penitencia, extremaunción, orden y matrimonio, o también que alguno de éstos no es verdadera y propiamente sacramento, sea anatema (DS 1601).*

Intentando detallar más, y en cuanto a la forma en que se realizó tal institución de los mismos, podemos preguntarnos si fue hecha a modo de un acto jurídico, con la determinación concreta de todos los elementos que integran el sacramento. Tal determinación aparece muy clara en algunos sacramentos como el Bautismo (Mt 28: 18-20), la Eucaristía (Mt 26: 26-29; Mc 14: 22-25; Lc 22: 19-20; 1 Cor 11:23-26), el Orden (Lc 22:19; Jn 20:23) y la Penitencia (Mt 16:19; 18:18; Jn 20:23). Del resto de los sacramentos la Sagrada Escritura no recoge una institución directa por parte de Jesucristo, pero sí se ven claramente usados ya de modo habitual por la Iglesia primitiva. Desde los primeros momentos: los Apóstoles confirmaban a los bautizados dándoles la plenitud del Espíritu mediante la imposición de manos (Hech 8:17; 19:6); Santiago el Menor habla claramente de la Unción de los Enfermos (Sant 5: 14-15); y San Pablo del sacramento del Matrimonio (Ef 5: 22-32).

Así pues, aunque el Nuevo Testamento en ningún lugar los enumera juntos, sí habla de modo claro y explícito de cada uno de ellos. Señalamos algunos de esos lugares donde aparecen claramente:

1. Bautismo: Mt 28:19; Mc 16:16; Jn 3:5.
2. Confirmación: Hech 8:17; 19:6.
3. Eucaristía: Mt 26:26; Mc 14:22; Lc 22:19; I Cor 11:24.
4. Penitencia: Mt. 16:18; 18:18; Jn 20:23.

## Sacramentos en general - Sac. 1.1

Category: Curso de Teología Sacramental

Written by: P. Carlos Prats

Hits: 6723

---

5. Unción de los enfermos: Mc 6: 13; Sant 5:14.
6. Orden sacerdotal: Lc 22:19; Jn 20:23; I Tim 4:14; 5:22; II Tim 1:6.
7. Matrimonio: Mt 19:6; Ef 5: 31-32.

El concilio de Trento no sólo definió dogmáticamente que los sacramentos eran siete y que todos ellos fueron instituidos por Jesucristo, sino que también dijo que **la Iglesia tenía la potestad para realizar cambios en los mismos, siempre y cuando se respetara la sustancia de los mismos** (DS 1728).

En cualquier caso, la institución de los sacramentos por Jesucristo queda clara. Es ella, como ya señalábamos, la que explica su eficacia santificadora, que sólo de Dios puede venir, y que **actúa a través de la humanidad de Cristo**. Como escribe Santo Tomás: *"debemos decir que la Iglesia de Cristo fue construida sobre los sacramentos que brotaron del costado de Cristo pendiente en la cruz"*. Si la Iglesia hace los sacramentos, los sacramentos hacen la Iglesia, en una íntima relación que encuentra su raíz última en la persona misma del Señor.

A partir de ese conocimiento de fe, la teología ha realizado un esfuerzo por penetrar en las razones de conveniencia de que sean precisamente siete los sacramentos establecidos por Jesucristo. Obviamente ese número obedece a una libre voluntad de Dios: no se trata, pues, de "deducir" los sacramentos sino de comprender el querer divino. San Alberto Magno ve en los siete sacramentos el remedio a los siete pecados capitales. San Buenaventura, una correspondencia con las tres virtudes teologales y las cuatro cardinales.

Más adecuada y propia parece ser la argumentación de Santo Tomás al establecer un paralelismo entre la vida corporal y la espiritual. La vida corporal humana -dice- tiene una doble vertiente, la personal y la comunitaria:

- En cuanto a sí mismo, el hombre se perfecciona esencialmente adquiriendo la perfección de su vida y accidentalmente descartando los obstáculos que a ella se oponen. *"De esta manera esencial y directa, la vida corporal alcanza su perfección de tres formas: primero por la generación, que inaugura la existencia y la vida del hombre, y a esto corresponde en la vida espiritual el **Bautismo**. Segundo, por el crecimiento que hace alcanzar al hombre su talla y fuerza perfectas, y a esto corresponde en la vida espiritual la **Confirmación**. Tercero, por la nutrición, que conserva en el hombre la vida y el vigor, y a esto corresponde en la vida espiritual la **Eucaristía**". Pero como el hombre está sujeto a la enfermedad corporal y a la espiritual, que es el pecado, "necesita un tratamiento. Y éste es doble: uno de curación que restituye la salud, y para eso, en el orden espiritual, tenemos la **Penitencia**; otro de*

## Sacramentos en general - Sac. 1.1

Category: Curso de Teología Sacramental

Written by: P. Carlos Prats

Hits: 6723

---

*restablecimiento del vigor primero, que se obtiene por un régimen y ejercicio apropiados, y a esto corresponde en el orden espiritual la **Extremaunción**".*

- Con relación a la comunidad, "el hombre se perfecciona de dos maneras: primera por el hecho de recibir el poder de gobernar la multitud y de ejercer las funciones públicas, cosas que corresponden en la vida espiritual al sacramento del **Orden**. La segunda, por la propagación de la especie, y a este respecto se perfeccionan los hombres en el **Matrimonio**, tanto en la vida corporal como en la espiritual, toda vez que no es sólo sacramento, sino también un oficio de la naturaleza".[\[7\]](#)

Santo Tomás afirma también claramente que existe un **orden de importancia** entre los sacramentos[\[8\]](#), y subraya el lugar primacial de la Eucaristía, "el más excelente de todos los sacramentos", ya que "todos los sacramentos están ordenados a la Eucaristía como a su fin" (3 q65 a3).

En el mismo lugar el Doctor Angélico establece una jerarquización de los demás sacramentos explicando que, en **razón de la necesidad**, el "Bautismo es el más importante", pero en cuanto a la perfección lo es el Orden, colocándose la Confirmación entre esos dos. "La Penitencia y la Extremaunción pertenecen a una categoría inferior respecto a los precedentes, porque están ordenados a la vida espiritual cristiana, no esencialmente, sino sólo de una manera accidental, es decir, para remedio de un defecto posible". Dentro de esta categoría, la Penitencia es más necesaria y la Extremaunción más perfecta.

.....

En el artículo siguiente profundizaremos algo más sobre el signo sacramental, estudiaremos los efectos y la necesidad de los sacramentos, estudiaremos el concepto "ex opere operato", y acabaremos el mismo estudiando la relación que existe entre la liturgia y los sacramentos.

---

[\[1\]](#) Sólo San Pablo usa este término en el sentido de "sacramento" tal como nosotros lo conocemos ahora, cuando habla precisamente del sacramento del matrimonio (Ef 5:32)

[\[2\]](#) Papa San León, Sermo de Ascensione Domini, 2 ML 54,398.

## Sacramentos en general - Sac. 1.1

Category: Curso de Teología Sacramental

Written by: P. Carlos Prats

Hits: 6723

---

[\[3\]](#) San Agustín, *Tractatus in Johannes*, 80,3: ML 35,1840.

[\[4\]](#) Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, III, q. 60 aa. 2 y 3.

[\[5\]](#) Catecismo Romano, 2, c. 1, n° 7

[\[6\]](#) Concilio de Trento, sesión 7, canon 8, (DS 1601).

[\[7\]](#) Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, III, q. 65 a. 1.

[\[8\]](#) Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, III, q. 65 a. 2.